

## POLÍTICA AMBIENTAL

La protección del Medio Ambiente es un reto permanente de la sociedad, tanto a escala nacional, como internacional y, en la actualidad estamos asistiendo a un espectacular crecimiento de la conciencia colectiva sobre el deterioro ambiental de nuestro planeta debido a la acción del hombre.

Consciente de ello el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria y bajo su orden, el Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Sostenible, ha asumido el compromiso de desempeñar un papel activo en este ámbito, y ha desarrollado un programa de acciones e inversiones dirigidas a la conservación y mejora del medio ambiente, y a la formación y evaluación ambiental.

La Concejalía de Playas hace propios los compromisos ambientales asumidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, e incluye dentro de su gestión, el establecimiento y revisión continuada de un Sistema de Gestión Ambiental que permita la consecución de los Objetivos y Metas Ambientales fijados por la propia Concejalía, y para todo ello establece la siguiente Política Ambiental:

### **MEJORA CONTÍNUA, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN y SOSTENIBILIDAD**

Procurar la mejora continua mediante la evaluación sistemática y periódica del Sistema de Gestión Ambiental.

Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental negativo derivado de las actividades desarrolladas y de los servicios prestados, y procurar una utilización eficiente de los recursos naturales y de las fuentes energéticas.

Desarrollar nuestras actividades de forma que procuremos la satisfacción de los ciudadanos del presente, sin comprometer los recursos de los ciudadanos del futuro.

### **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN y OTROS**

Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable, así como con aquellos compromisos voluntariamente aceptados en relación a los aspectos ambientales. De igual manera, se establece el cumplimiento con los requisitos de la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2004.

### **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL**

Informar a quienes utilicen nuestras instalaciones, actividades y servicios acerca del uso de los mismos, con el fin de garantizar el correcto comportamiento ambiental.

Fomentar, a partir del desarrollo de programas de formación y motivación, el sentido de la responsabilidad hacia el medio ambiente entre el personal interno.

### **CONTRATACIONES**

Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en las compras y contrataciones, así como invitar a los proveedores y contratistas para que se rijan por esta Política Ambiental en su quehacer diario.

### **REDUCIR, REUTILIZAR, y RECICLAR**

Asumir dentro de la actividad diaria, la reducción, la reutilización y el reciclaje, como elementos inseparables de la misma.

Revisada y aprobada en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 2008

**Fdo: D. Héctor Núñez Medina**  
(Concejal delegado de Playas)